

INTELIGENCIA EN TIEMPOS DE CRISIS

La crisis de la Inteligencia Nacional es hartamente conocida por todos. Seis jefaturas de inteligencia en un solo período de gobierno es una muestra dramática de la gravedad del problema. Los promedios de duración de las jefaturas del CNI fluctúan entre tres y cinco escasos meses; se ha experimentado con jefaturas civiles y militares, mientras que para muchos observadores y expertos el caso peruano de inteligencia resulta ser totalmente atípico de todos los procesos de transición democrática conocidos en este campo. Otros incidentes en comparar lo rezagado que se encuentra el Perú respecto de las reformas y transformaciones efectuadas recientemente en materia de organismos de inteligencia en América Latina y especialmente en el área sub regional Andina.

Es hora de decisiones acertadas para sortear y afrontar esta nueva crisis, decisiones que deberán ir acompañadas de novedosas e imaginativas fórmulas para no reincidir en errores por todos conocidos. El gobierno viene llevando a cabo desde el año pasado un proceso de reestructuración del Consejo Nacional de Inteligencia que impulsó Daniel Mora que no debe quedar inconcluso, independientemente de quién sea designado como Presidente del referido Consejo; compete al Congreso de la República introducir las modificatorias pertinentes a la Ley del SINA a fin de perfeccionar sus aspectos normativos.

Consideramos que en la coyuntura actual es vital asegurar una mejor relación entre los entes componentes del sistema para evitar riesgosos conflictos interagencias que debiliten la seguridad nacional y podrían conducir al Presidente de la República a tomar decisiones sin contar con inteligencia precisa y oportuna. Se debe regular con mayor claridad los conceptos de inteligencia estratégica, inteligencia operativa y contrainteligencia, así como potenciar la Escuela Nacional de Inteligencia, la misma que no debe limitarse a preparar a los futuros cuadros profesionales del sector y que también deberá perfeccionar de manera permanente la doctrina de inteligencia y las técnicas y procedimientos de trabajo, vinculándola a los nuevos escenarios globales y regionales, los derechos humanos y la universalización de la democracia como forma de gobierno.

En cuanto a la persona que ocupe la jefatura del Consejo Nacional de Inteligencia, ésta debe ser designada por el Presidente de la República, consumidor principal de la inteligencia producida, debiendo reunir ésta persona condiciones profesionales, éticas y morales sin tacha alguna, con conocimiento, capacidad y liderazgo adecuados para conducir los destinos de tan delicado organismo.

¿Debería el Presidente del CNI ser o no designado por el Congreso? Tal posibilidad implicaría una modificación de la Constitución vigente. Si hasta hoy el Congreso no ha sido capaz de ponerse de acuerdo para nombrar al Defensor del Pueblo, ¿se imagina Ud. lo complicado que sería designar al Jefe de Inteligencia?

Publicado en sección de Opinión-Diario "El Comercio")